



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00089548- -UNC-ME#CV

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00726983-UNC-CV#REC (orden 30) con la que la Dirección del Campus Virtual eleva la renuncia irrevocable presentada al orden 28 por la Sra. Lic. MARÍA PAZ NAJLE PRADALES (Leg. 55.839) a partir del 31 de diciembre de 2021 al cargo que desempeña en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime la dimitente en su presentación;

Que la nombrada revista en la planta de personal docente interino de la Secretaría General en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), con vencimiento el 31 de julio de 2022, prestando servicios en el equipo interdisciplinario dependiente de dicha Dirección, conforme lo dispuesto en RR-2021-1013-E-UNC-REC (orden 24);

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General al orden 32, y por la Dirección de Sumarios al orden 40

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. Lic. MARÍA PAZ NAJLE PRADALES (Leg. 55.839) al cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) que desempeña en el Campus Virtual, a partir del 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Lic. Najle Pradales el agradecimiento de esta Casa por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Najle Pradales, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

fv